

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

**3529 Anuncio de la Secretaría General de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social, por la que se somete a información pública y audiencia de las personas interesadas el Proyecto de Decreto por el que se regulan los procedimientos en la Región de Murcia relativos a la inscripción, modificación y anulación de las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales en el registro de la Unión, así como determinados aspectos de control relativos a las mismas de conformidad con la normativa de la Unión Europea.**

La Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social, a iniciativa de la Dirección General de Impulso al Comercio, Iniciativas Empresariales, Industrias y Oficios Artesanales, y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, ha elaborado el Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regulan los procedimientos en la Región de Murcia relativos a la inscripción, modificación y anulación de las Indicaciones Geográficas de productos artesanales e industriales en el registro de la Unión, así como determinados aspectos de control relativos a las mismas de conformidad con la normativa de la Unión Europea.

Este proyecto de norma reglamentaria tiene por objeto la regulación en su fase autonómica de la tramitación de las solicitudes de inscripción y sus modificaciones en el Registro de la Unión de las indicaciones geográficas que designan productos artesanales e industriales, que se circunscriban al ámbito de la Región de Murcia, con carácter previo a la tramitación y registro final por parte de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO).

Esta iniciativa se dicta en el marco establecido por el Reglamento (UE) 2023/2411 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de octubre de 2023, relativo a la protección de las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2017/1001 y (UE) 2019/1753, y su finalidad es la de ser una medida de impulso y proyección a los productos artesanales e industriales de la Región de Murcia que son manifestación del saber hacer local y del uso de métodos de producción locales arraigados en el patrimonio cultural y social de la esta región.

El ejercicio del derecho a la participación pública en los procedimientos de elaboración de las disposiciones de carácter general está regulado fundamentalmente en el artículo 53 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en los artículos 16 y 30 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, de conformidad con la normativa citada, se somete a información pública y audiencia dicho proyecto de decreto por un plazo de 15 días, contándose a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Durante este período cualquier persona física o jurídica, las personas interesadas o afectadas, u organizaciones y asociaciones que las agrupen o las representen, y entidades locales, podrán presentar las alegaciones y observaciones que consideren oportunas.

Las alegaciones pueden presentarse por vía telemática en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (<https://sede.carm.es>), a través del modelo de solicitud correspondiente al procedimiento de la Guía de Procedimientos y Servicios con el código 1549 "Elaboración de disposiciones normativas", y esto sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El proyecto de decreto y su respectiva Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN) se exponen en la sede de la CARM, en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el siguiente enlace: <https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>.

Murcia, 11 de julio de 2025.—La Secretaria General de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social, Ana E. Losantos Albacete.